



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDS/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Objeto de la Convocatoria: **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2467307**

Siendo las 08:30 horas del día 12 de Junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Samanco, sito en el Jirón Ricardo Palma S/N del C.P. Samanco, Distrito de Samanco, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2023-GM/MDS, de fecha 16 de Mayo de 2023, integrado por las siguientes personas:

### DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	Dependencia	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
Primer Miembro Titular	ABOG. JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA	Dependencia	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro Titular	ARQ. CARLOS ALBERTO RAMOS GANOZA	Dependencia	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS, PRIVADAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección de Adjudicación de Simplificada N° 006-2023-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la Ejecución de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2467307**, cuyo valor referencial asciende a S/ 1'722,357.50 (Un Millón Setecientos Veintidós Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 50/100 Soles), con precios vigentes al mes de Marzo de 2023, según Resolución de Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural N° 006-2023-GIDUR/MDS.

### PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes que de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria), en el periodo comprendido del 01.06.23 al 08.06.23.

**Listado de participantes**

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
Nomenclatura: AS-SM-6-2023-MDS/CS-1  
Nro. de convocatoria: 1  
Objeto de contratación: Obra  
Descripción del objeto: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
Número de Contratación: MD-2023-87

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar](#) [Limpiar](#) [Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20407863250	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
2	Proveedor con RUC	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20482176721	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20486554160	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
4	Proveedor con RUC	20489475228	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20489475228	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
5	Proveedor con RUC	20531844999	CONTRATISTAS GENERALES YANLIN E.I.R.L.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20531844999	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
6	Proveedor con RUC	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20534004185	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
7	Proveedor con RUC	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20541570536	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
8	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20542059291	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
9	Proveedor con RUC	20542130424	HCJB INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20542130424	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
10	Proveedor con RUC	20542425653	ICTOPCON E.I.R.L.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20542425653	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>

15 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 2

**Listado de participantes**

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
Nomenclatura: AS-SM-6-2023-MDS/CS-1  
Nro. de convocatoria: 1  
Objeto de contratación: Obra  
Descripción del objeto: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
Número de Contratación: MD-2023-87

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar](#) [Limpiar](#) [Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20545983789	SPORT MASTERS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2023	No válido		01/06/2023	20545983789	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
12	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20600095936	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
13	Proveedor con RUC	20603582625	PROYECTO & INGENIERIA FANNY S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20603582625	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
14	Proveedor con RUC	20606869399	CONSTRUCTORA SIDEBYT E.I.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20606869399	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>
15	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA HUSIAK S.A.C.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20608705334	<a href="#">🔍</a> <a href="#">🗑️</a>

15 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 11 a 15. Página 2 / 2

### OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, el presidente del Comité de Selección hace de conocimiento que el día nueve (09) de Junio de 2023, los postores que presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, según cronograma establecido en el

Jirón Ricardo Palma S/N del C.P. Samanco, Distrito de Samanco - Santa - Ancash



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria), fueron los siguientes:

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MDS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20489475228	CONSORCIO ESPERANZA	09/06/2023	20:32:04	Electronico

- 1. CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, debidamente representado por su Representante Común, Jhimm Miguel Sánchez Ramos, identificado con D.N.I. N° 42859605, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónico el día 09 de Junio de 2023, a las 20:32:04 horas, con estado de registro VALIDO.

### DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria), que contiene la oferta del único postor:

- i) CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación delo exigido en los literales a), b), c), d) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	CONSORCIO ESPERANZA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Conforme
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme
g) El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</li><li>✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</li></ul> Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Conforme y Presenta una oferta económica ascendente a S/ 1'720,000.00 (Un Millón Setecientos Veinte Mil con 00/100 Soles)
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe precisar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de ésta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección.

En relación a ello, es de conocimiento de los agentes intervinientes en la contratación pública que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones.

## ➤ Respecto a la oferta del postor CONSORCIO ESPERANZA:

La oferta presentada por el postor **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, se tiene por **ADMITIDA**, por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

## DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

DESCRIPCION	POSTOR
	CONSORCIO ESPERANZA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>1</sup> .	No presenta
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°11</b> ).	Conforme

## ➤ Respecto a la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, solicitada por el postor CONSORCIO ESPERANZA

A fin de establecer si corresponde otorgarle al postor **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, la asignación de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el comité de selección verifico de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, <http://www2.trabajo.gob.pe/serviciosen-linea-2-2/>, si el Consorciado 1: AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, Consorciado 2: CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y Consorciado 3: PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, se encuentra registrado en el REMYPE, toda vez que para acceder a la bonificación ambos deben cumplir con la condición de micro y pequeña empresa; determinándose lo siguiente:

## CONSORCIADO 1

PERÚ		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa			
<b>CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>							
<b>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE</b> (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20489475228	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/06/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	01/07/2010	ACREDITADO	---	---
<b>REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015</b> (Hasta el 19/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>							

## CONSORCIADO 2

PERÚ		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa			
<b>CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>							
<b>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE</b> (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	25/08/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	20/07/2013	ACREDITADO	---	---
<b>REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015</b> (Hasta el 19/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>							



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CONSORCIADO 3

PERÚ		Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa			
<b>CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>							
<b>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE</b> (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20445774023	PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C.	21/09/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	02/11/2009	ACREDITADO	-----	-----
<b>REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015</b> (Hasta el 19/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>							

Al haberse verificado que los consorciados 1, 2 y 3 se encuentran registrados en el REMYPE como Micro Empresa, el Comité de Selección acuerda otorgarle al postor **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.

### EVALUACION:

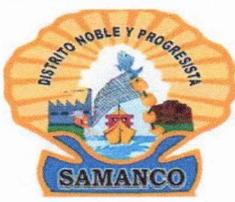
Concluida la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección procede a efectuar la evaluación de la única oferta admitida, que corresponde al postor: i) **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, otorgando la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria), que es Precio.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

POSTOR	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO ESPERANZA	S/ 1'722,357.50 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)	S/ 1'720,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)	100.00 PUNTOS (ÚNICA OFERTA ADMITIDA)

Otorgándole al postor **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el puntaje total de la oferta y orden de prelación es el siguiente.

POSTOR	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ESPERANZA	S/ 1'722,357.50 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)	S/ 1'720,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)	100.00 puntos	5.00 puntos	105.00 puntos	1

## REQUISITOS DE CALIFICACION:

Culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a calificar la oferta del postor **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	<b>CONSORCIO ESPERANZA</b>
<b>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Acredita y Conforme
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

## Respecto a la oferta del postor CONSORCIO ESPERANZA:

La oferta presentada por el **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, se tiene por **CALIFICADA**, por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que ha cumplido con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, como requisito de calificación, de acuerdo a lo exigido en las bases.

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En este mismo acto, por **UNANIMIDAD**, el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria), determina **OTORGAR LA BUENA PRO** al **CONSORCIO ESPERANZA**, integrado por AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con R.U.C. N° 20489475228, CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C., con R.U.C. N° 20407863250, y PROYECTOS Y MAQUINARIAS R Y R S.A.C., con R.U.C. N° 20445774023, debidamente representado por su Representante Común, Jhimm Miguel Sánchez Ramos, identificado con D.N.I. N° 42859605, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LA FRATERNIDAD DEL CENTRO POBLADO SAMANCO DEL DISTRITO DE SAMANCO – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2467307**, con una oferta económica de S/ 1'720,000.00 (Un Millón Setecientos Veinte Mil con 00/100 Soles), al haber obtenido un puntaje total de 105.00 puntos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR	ETAPAS						BUENA PRO
	ADMISION	EVALUACION				CALIFICACION	
OFERTA ECONOMICA SI		BONIFICACIÓN POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	OP			
CONSORCIO ESPERANZA	ADMITIDA	SI 1'720,000.00	SI	105.00	1	CALIFICADA	SI

Sin más que tratar, el Comité de Selección da por concluida la sesión, siendo las 09:50 horas del día de la fecha, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes.

**PRESIDENTE TITULAR**  
ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA

**1ER MIEMBRO TITULAR**  
ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
ARQ. CARLOS ALBERTO RAMOS GANOZA